

Datos Generales

Gaceta N°:	15262
Fecha de la Gaceta:	07/12/1964
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	51
Fecha de la Norma:	18/11/1964
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 3° DEL DECRETO NUMERO 14 DE 14 DE OCTUBRE DE 1964.
Comentario:	Mediante la aludida Norma se define las "zona agrícolas" y se modifica el parágrafo del Artículo 3 del Decreto No. 14 de 14 de Octubre de 1964. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, ZONAS RURALES, AGRICULTURA, ZONAS AGRICOLAS.

Temas Relacionados

AGRICULTURA
DECRETO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ZONAS AGRICOLAS
ZONAS RURALES

Referencias

DECRETO 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	154	26/11/1965	15546	28/01/1966	DEROGADO POR	La presente norma fue derogada por el Decreto N° 154 de 26 de Noviembre de 1965.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	14	14/10/1964	15256	27/11/1964	MODIFICA PARCIALMENTE	La mencionada Norma modifica el párrafo del Artículo 3 del Decreto No. 14 de 14 de Octubre de 1964.

Jurisprudencia Constitucional
